

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION**  
**DELEGACION D-II-IA-2 SECCION IO**  
PROFESIONISTAS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**

Con dichos documentos que manifiestan la Secretaría de Programación y Presupuesto, Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes e Instituto Nacional de Antropología e Historia, quedó debidamente acreditado el "...Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los Trabajadores Profesionistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las Ramas de Arquitectura y Restauración en la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Arqueológico, Histórico y Paleontológico, el cual consta y obra en poder del INAH, una copia certificada fiel de su original, con 30 fojas útiles selladas por la Secretaría Técnica del Instituto, con fecha 26 de octubre de 1990; de igual manera, cada una de estas fojas se encuentra sellada por la Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Servicio Civil, con fecha 3 de diciembre de 1990 validado y registrado por esta Dependencia.

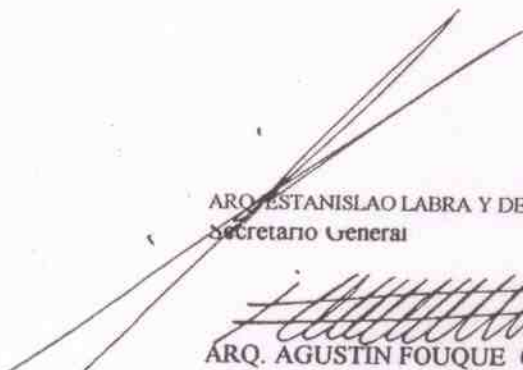
Por lo anteriormente expuesto solicitamos el pleno respeto a la homologación mediante el otorgamiento de salarios y prestaciones Socio-Económicas para los Profesionistas Arquitectos de la D-II-IA-2 Sección X del S.N.T.E. de todos y cada uno de los acuerdos pactados en las Prestaciones Socio-Económicas del Bienio 2001-2003 con los Profesores de Investigación Científica y Docencia de la D-II-IA-1 Sección X del S.N.T.E. con carácter retroactivo a partir del 1o. de febrero de 2001, así como, de firmar el correspondiente Convenio de Prestaciones Socio-Económicas del Bienio 2001-2003 con la actual representación sindical de la Delegación D-II-IA-2 Sección X del S.N.T.E.

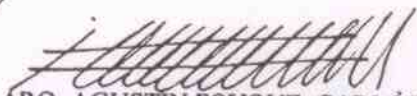
Por lo que exigimos la regularización inmediata en términos de los derechos adquiridos que la Ley ampara para que en tiempo y forma el Instituto cumpla con las obligaciones contraídas con todos sus trabajadores, consideramos, que se concluya a la mayor brevedad con lo antes expuesto dadas las repercusiones económicas que están afectando en lo inmediato a los Profesionistas Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural del INAH.

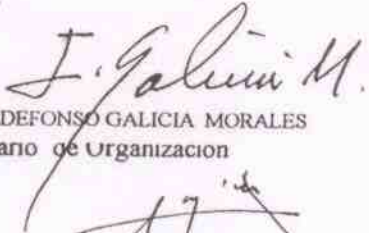
Por la atención que se sirva prestar al presente, quedamos de usted.

Atentamente

Comité Ejecutivo de la D-II-IA-2

  
ARQ. ESTANISLAO LABRA Y DEL MORAL  
Secretario General

  
ARQ. AGUSTÍN FOUQUE CARLOS  
Secretario de Trabajo y Conflictos

  
ARQ. ILDEFONSO GALICIA MORALES  
Secretario de Organización

  
ARQ. MANUEL FIGUEROA-MATUS  
Secretario de Ideología

c.c.p.- Secretario General CEN del SNTE.- Profesor Rafael Ochoa Guzmán.

c.c.p.- Secretario de Organización del CEN del SNTE.- Profesor Guillermo Aréchiga Santa María.